DOCUMENTO DE RESPUESTAS

PROCESO 2014-0698

OBJETO: Analizar, Realizar levantamiento de requerimientos, Diseñar, Desarrollar, Realizar Pruebas y Poner en Producción un Sistema de Información Web que permita la elaboración, consulta y actualización de información de perfiles productivos.

A continuación se presentan las respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas hasta la fecha establecida en el Documento de solicitud de propuestas (14 de Agosto de 2014):

PREGUNTA 1: ¿Hay algún monto como presupuesto asignado para el proyecto?

RESPUESTA: Por normas y Procedimientos de Naciones Unidas esta información no se da a conocer ya que el precio es factor de evaluación.

PREGUNTA 2: ¿Se debe presentar póliza de seriedad de oferta junto con la propuesta?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA 3: ¿Dentro de la propuesta económica se debe relacionar (con el fin de sustentar el precio ofertado) el personal complementario al desarrollo del proyecto con sus respectivos costos como Diseñador Gráfico, Documentador y Tester ?

RESPUESTA: Como se indica en el formato respectivo, se debe incluir a todo el personal que va a participar en el desarrollo de los productos requeridos.

PREGUNTA 4: Observación al Cronograma del Proceso:

Debido a la complejidad y magnitud del servicio a proveer, se solicita a la entidad un aplazamiento a la fecha de entrega de la oferta, puesto que redunda en que los oferentes tengamos tiempo para ofrecer mejores servicios y esquemas económicos.

RESPUESTA: La fecha máxima para presentar la propuesta ya se amplió hasta el 8 de septiembre a las 10:00 a.m. **(Ver Adenda 1).**

PREGUNTA 5: Observación al numeral Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes

Al Literal: "Certificaciones de experiencia de la firma incluir los contratos el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el oferente".

Se solicita a la entidad de manera respetuosa que para demostrar la experiencia específica se permita la presentación de las certificaciones de experiencia en la cual se puede evidenciar toda la información del proyecto, dado que en los contratos con empresas privadas se mantienen cláusulas de confidencialidad que no permiten aportar dichos documentos (contrato). No obstante lo anterior si es posible aportar las respectivas certificaciones con toda la información requerida y firmadas por la persona autorizada para tal fin que acaparan lo originalmente exigido

RESPUESTA: Aclaramos que como se indica en los TDR se requieren certificaciones, sin embargo si estas no expresan de manera explícita las áreas requeridas para efectos de evaluación, junto con las mismas pueden anexar copia de los contratos en donde se encuentra el detalle de las actividades realizadas para que el comité de evaluación pueda verificar el cumplimiento de la experiencia requerida.

PREGUNTA 6: Observación al numeral Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes

Al Literal: Copia del documento que acredite a la institución como universidad y copia del documento que acredite la calidad del Representante Legal, sus funciones y restricciones. (En caso que aplique).

Solicitamos a la entidad aclarar si para cumplir con el anterior requisito es válida la presentación del certificado de la cámara de comercio de la empresa en donde se puede evidenciar las funciones y restricciones del representante legal

RESPUESTA: Como se indica, este párrafo aplica en caso de que se presente alguna Universidad. Para firmar aplica el certificado de cámara de comercio.

PREGUNTA 7: Observación al numeral Criterios de evaluación de una propuesta

Al Literal: 60 puntos por cada contrato adicional a la presentación de las certificaciones para la acreditación de la experiencia mínima de la firma, en desarrollo de SI Web Java y Oracle orientados al mercado laboral hasta alcanzar un máximo de 180 puntos.

Solicitamos a la entidad permitir la presentación de certificaciones de experiencia con la exigencia de desarrollo de SI Web Java y Oracle, dado que la exigencia de certificaciones con el requerimiento de orientados al mercado laboral no permitiría la pluralidad de oferentes y restringiría en gran medida el proceso.

RESPUESTA: El requisito relacionado con la experiencia en desarrollos de SI orientados al mercado laboral se incluye teniendo en cuenta que se requiere de experiencia temática por

parte de las firmas participantes para el desarrollo de los ejercicios. Sin embargo y en pro de ampliar la participación de participantes se amplía a:

60 puntos por cada contrato adicional a la presentación de las certificaciones para la acreditación de la experiencia mínima de la firma, en desarrollo de SI Web Java y Oracle orientados al mercado laboral o **a educación superior, formación para el trabajo y desarrollo humano o sistemas de información agropecuaria** hasta alcanzar un máximo de 180 puntos**. (Ver Adenda No. 2).**

PREGUNTA 8: Solicitamos a la entidad especificar si el sistema debe ser implantado en modo Alta Disponibilidad, en caso afirmativo deben detallar los requerimientos de dicho modo.

RESPUESTA: La disponibilidad mensual del sistema debe ser del 99.6%, basado en esta cifra el modelo de alta disponibilidad debe ser propuesta el contratista.

PREGUNTA 9: Solicitamos a la entidad aclarar si para la integración con otros Sistemas de Información del Ministerio, ¿Cuántos Web Services estiman necesarios implementar? ¿Estos lo proporciona el Cliente o deben ser parte del desarrollo nuestro?

RESPUESTA: El sistema de información debe garantizar la articulación con otros sistemas de información a través de un Servicio Web (Desarrollado por el contratista) que contenga los métodos necesarios para exponer la totalidad de la información almacenada en el sistema de información.

PREGUNTA 10: Solicitamos a la entidad informar si existen procesos de gestión documental?

RESPUESTA: Dentro de los procesos a diseñar como parte de la funcionalidad del sistema de información, no se tienen contemplados procesos de gestión documental.

PREGUNTA 11: Solicitamos a la entidad aclarar: ¿Para cuantos usuarios concurrentes estiman necesario que la solución deba soportar?

RESPUESTA: El número de usuarios concurrentes se debe establecer en el momento del levantamiento de los requerimientos no funcionales por parte del contratista.

PREGUNTA 12: Solicitamos a la entidad aclarar Cuál es la matriz de escalamiento de incidencias?

RESPUESTA: No se considera para este desarrollo una matriz de escalamiento de incidencias.

PREGUNTA 13: Solicitamos a la entidad informar si en la generación de formularios se puede utilizar otras herramientas diferentes a Bonita?

RESPUESTA: El Ministerio recomienda Bonita, por cuanto el sistema integrado de información está construido sobre esta herramienta. El requerimiento como tal es que el sistema se construya sobre un gestor BPM que cumpla con los estándares actuales del mercado (BPMN 2.0)

REGUNTA 14: Observación al Numeral 6 – Garantías:

Al Literal: "Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y el pago de multas y sanciones, por un valor equivalente al treinta por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (70%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al treinta por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más."

Solicitamos a la entidad corregir los porcentajes en texto ya que no son iguales a los numéricos.

RESPUESTA: Fue un error de digitación, los porcentajes correctos son:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** y el pago de multas y sanciones, por un valor equivalente al **Diez** por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (**50**%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al **cinco** por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Bogotá, Agosto 28 de 2014